



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Montes Rodrigo Javier	General Paz 511 – Luján, Buenos Aires	6700	20-26377005-7	(02323) 603388
Dirección de mail: montesgas1@gmail.com				
EXP-LUJ N°: 0000654/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 127/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESREC-LUJ N°	168 – 22	
Forma de Pago:	50 % ANTICIPADO	mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
	25 % AL TERMINAR MONTAJE DE CAÑERÍAS	a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
	25 % AL HABILITAR EL GAS	a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo inicio:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		
Plazo de realización:	CUARENTA Y CINCO (45)	Días hábiles a partir del inicio de los trabajos.		

Lugar de realización: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - **Sector Escuela Infantil Hebe San Martín y Laboratorio Gersolar, EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. Contacto UNLu, Gustavo Gerardi. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1558. e-mail: mantenimiento@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 150/22

Fecha de emisión: 30 de junio de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
---------	-------	----------------------	-------------	---------------

1	1	1.304.380,00	<p>Escuela Infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar cañería en acero al carbono con recubrimiento epoxidico desde cilindros de gas envasado hasta gabinete de regulación de segunda etapa. - Montar cañerías en acero al carbono con recubrimiento epoxidico desde gabinetes de segunda etapa hasta tomas de calefactores, conectando una cocina, termo tanque y calefactores. Dicha instalación cuenta con un total de once (11) bocas y se montara a la vista y por cielo raso. - Colocar 6 calefactores marca Volcán de 5700 kcal, nuevos para gas envasado. - Colocar 1 calefactor marca Volcán de 3800 kcal. Nuevo para gas envasado. - Colocar termino tanque a gas envasado nuevo marca Ecotermo de 70 litros. - Acondicionar 2 calefactores existentes y conectar cocina provista por el cliente. - Construir y colocar protecciones para frente de calefactor y respiradero exterior en hierro de metal desplegable pesado. - Colocar rejillas de ventilación correspondientes. - Presentar rehabilitación de instalación en YPF Gas. 	1.304.380,00
			<p>Laboratorio Gersolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Montar cañería en acero al carbono con recubrimiento epoxidico desde gabinete de segunda etapa hasta laboratorio conectado en termo tanque, un anafe, calefactores y cañería existente de picos busen. Dicha instalación será a la vista. - Instalar termo tanque marca Ecotermo nuevo para gas envasado de 50 litros. - Instalar 1 calefactor marca Volcán de 3800 kcal. Nuevo para gas envasado. - Instalar 1 calefactor marca Volcán de 5700 kcal. Nuevo para gas envasado. - Colocar rejillas de ventilación correspondiente. - Acondicionar calefactor existente y anafe existente para reutilizar. - Presentar rehabilitación en YPF Gas. 	
			<p>Comprende materiales, mano de obra y artefactos nombrados como nuevos.</p>	
Total:			1.304.380,00	

SON PESOS: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquella contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregará mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

c) Póliza de Seguro de Accidentes Personales del personal por la suma de \$ 3.000.000.-

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.